

Expediente n.º: 29/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del sobre electrónico «Único» criterio ponderable automáticamente y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Contrato: : “OBRA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE ESCUELA INFANTIL DE CARDEÑADIJO”

Programa: PROGRAMA DUS 5000, EXPTE IDAE N.º PR-D5000-2021-001976

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta en borrador de la reunión de la mesa de contratación de 24 de junio de 2024.
- 2.- Admisión definitiva de los licitadores,
3. Valoración y clasificación de las ofertas presentadas cuantificables económicamente.
- 4.- Proposición por la mesa al órgano de contratación del adjudicatario del contrato

En el Ayuntamiento de Cardeñadijo, el día 27 de junio de 2024, a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	ejecución de las obras correspondientes al proyecto de mejora de la eficiencia energética en edificio de Escuela Infantil de Cardeñadijo redactado por el Ingeniero Civil D. Diego García Barriuso Colegiado n.º 14353, aprobado en sesión plenaria de 25 de marzo de 2024
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria



Valor estimado del contrato:	201.011,75 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	201.011,75 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	243.224,22 €
Fecha de inicio del contrato:	3 meses
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	3 meses
Código	Nombre
45320000	Trabajos de aislamiento.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento	D.ª María Daniela Grijalvo Preciado
Vocal, Funcionario Administrativo	D.ª María Fátima Carrasco Vicario
Secretario Interventor del Ayuntamiento (Vocal y Secretario de la Mesa de Contratación)	D. Fernando Arnaiz Orodea

Tras la constitución de la mesa se pasan a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2024.

Se dio Cuenta del acta de la primera reunión de la mesa de contratación celebrada el día 24 de junio de 2024 que sometida por la Presidencia a la consideración de los miembros de la mesa es aprobada por unanimidad.

2.- ADMISIÓN DEFINITIVA DE LOS LICITADORES,

En este punto del orden del día se dio cuenta que la empresa licitadora RESTAURACIONES VERTICALES,SL (RESVER) ha presentado en plazo el 24 de junio de 2024, n.º de registro de entrada 2024-E-RE-323 la acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y



retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en la licitación conforme establece la cláusula 11ª del PCAP que no aportó en el sobre por lo que la mesa acuerda admitir junto con las otras tres empresas licitadoras que fueron admitidas (CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L. CIF B09588740, FACILITA RIO VENA GESTION DE SERVICIOS S.L. CIF B09469891 y COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L. CF B47280821) a la empresa licitadora

RESTAURACIONES VERTICALES,SL (RESVER) CIF B09412644.

Admitiéndose por tanto a los cuatro licitadores.

3. VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CUANTIFICABLES ECONÓMICAMENTE.

Las ofertas presentadas en el sobre o archivo electrónico único son las siguientes por su orden de presentación son las siguientes:

- **CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L., CIF B09588740. Doscientos treinta y un mil sesenta y tres (231.063,00) euros con IVA:** ciento noventa mil novecientos sesenta y uno con dieciséis (190.961,16) euros + cuarenta mil ciento uno con ochenta y cuatro (40.101,84) euros IVA al 21%.

- **FACILITA RIO VENA GESTION DE SERVICIOS S.L., CIF B09469891, Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con once (238.455,11) euros con IVA:** ciento noventa y siete mil setenta con treinta y cuatro (197.070,34) euros + cuarenta y un mil trescientos ochenta y cuatro con setenta y siete (41.384,77) euros IVA al 21%.

- **COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L., CF B47280821, doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y dos con diez (221.942,10) euros con IVA:** ciento ochenta y tres mil cuatrocientos veintitrés con veintidos (183.423,22) euros + treinta y ocho mil quinientos dieciocho con ochenta y ocho (38.518,88) euros de IVA al 21%.

- **RESTAURACIONES VERTICALES S.L. (RESVER), CIF B09412644, doscientos treinta mil ochocientos diecinueve con setenta y ocho (230.819,78) euros con IVA:** ciento noventa mil setecientos sesenta con quince (190.760,15) euros + cuarenta mil cincuenta y nueve con sesenta y tres (40.059,63) euros de IVA al 21%.

El criterio de valoración a tener en cuenta es el siguiente conforme a la cláusula 12ª del PCAP, es el siguiente:

PRECIO cláusula 12ª PCAP:

Tipo de criterio	Cuantificables Automáticamente
Subtipo de criterio	Precio



Nombre del criterio	Mejor precio
Ponderación	100%
Máximo	100
Expresión	Corresponderá la máxima puntuación al menor valor económico de la oferta presentada no incurso en presunción de temeridad, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes proposiciones mediante una regla de tres simple directa, dando 0 puntos en este apartado a la oferta que no realice ninguna baja económica.

PRECIO.- Con relación al precio la mesa procedió a realizar los cálculos para determinar si alguna de las empresas se encontraban cursando temeridad sin que ninguna oferta incurriera en baja desproporcionada o temeraria tal y como se refleja a continuación:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incl)		243.224,22 €					
4 O MÁS LICITADORES							
nº	LICITADOR	OFERTA (IVA incl)	Uds. porcentuales s/media 1	Uds. porcentuales s/media 2	BAJA s/ppto base licit.	ORDEN	CLASIFICACIÓN
1	CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L	231.063,00 €	0,21%	0,21%	-5,00%	3º	Oferta correcta
2	FACILITA RIO VENA GESTION DE SERVICIO	238.455,11 €	3,42%	3,42%	-1,96%	4º	Oferta correcta
3	COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L	221.942,10 €	-3,74%	-3,74%	-8,75%	1º	Oferta correcta
4	RESTAURACIONES VERTICALES,SL	230.819,78 €	0,11%	0,11%	-5,10%	2º	Oferta correcta
5					-100,00%		
6	Media inicial 230,570,00				-100,00%		
7	Media definitiva 230,570,00				-100,00%		
8					-100,00%		

LICITADOR : 1

Razón Social: **COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L., CFI B47280821**

Criterio de adjudicación:

Criterio de valoración automática	Motivo	Puntuación obtenida criterio único
Mejor precio	máxima puntuación al menor valor económico de la oferta presentada no incurso en presunción de temeridad, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes proposiciones mediante una regla de tres simple directa, dando 0 puntos en este	100,00



	apartado a la oferta que no realice ninguna baja económica Precio ofertado: 221.942,10 €	
--	--	--

LICITADOR : 2

Razón Social: **RESTAURACIONES VERTICALES S.L. (RESVER), CIF B09412644**

Criterio de adjudicación:

Criterio de valoración automática	Motivo	Puntuación obtenida criterio único
Mejor precio	máxima puntuación al menor valor económico de la oferta presentada no incurso en presunción de temeridad, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes proposiciones mediante una regla de tres simple directa, dando 0 puntos en este apartado a la oferta que no realice ninguna baja económica. Precio ofertado: 230.819,78 €	96,15

LICITADOR : 3

Razón Social: **CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L., CIF B09588740**

Criterio de adjudicación:

Criterio de valoración automática	Motivo	Puntuación obtenida criterio único
Mejor precio	máxima puntuación al menor valor económico de la oferta presentada no incurso en presunción de temeridad,	



	distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes proposiciones mediante una regla de tres simple directa, dando 0 puntos en este apartado a la oferta que no realice ninguna baja económica. Precio ofertado: 231.063,00 €	96,05
--	---	--------------

LICITADOR : 4

Razón Social: **FACILITA RIO VENA GESTION DE SERVICIOS S.L.,
CIF B09469891**

Criterio de adjudicación:

Criterio de valoración automática	Motivo	Puntuación obtenida criterio único
Mejor precio	máxima puntuación al menor valor económico de la oferta presentada no incurso en presunción de temeridad, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes proposiciones mediante una regla de tres simple directa, dando 0 puntos en este apartado a la oferta que no realice ninguna baja económica. Precio ofertado: 238.455,11 €	93,07

4.- PROPOSICIÓN POR LA MESA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO

En consecuencia, la Mesa propone a la Alcaldía como Órgano de contratación la adjudicación al licitador: **COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L., CFI B47280821**

- **Precio doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y dos con diez (221.942,10) euros con IVA.**

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos



Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas

La mesa procede a la comprobación de COCA RESTAURACIONES Y OBRAS, S.L. en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Requerimiento de documentación

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva y toda la documentación a presentar conforme a la cláusula 18ª del PCAP y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

La Presidenta

La Vocal,

María Daniela Grijalvo Preciado

María Fátima Carrasco Vicario

El Vocal y Secretario,

Fernando Arnaiz Orodea

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

